



UIAF
AL DAR RESPUESTA CITE EL #:20677
Fecha:2007/08/03 3:52 PM
Bogotá, Dest:CABLECENTRO S.A.
Ref:TERMINOS DE REFERENCIA INTERNET

Señores
CABLECENTRO
Dr. Alejandro Trujillo
Ejecutivo de Cuenta
Carrera 19A No. 78-80
Bogotá

ASUNTO: Su observación Borrador de Términos de Referencia
Invitación 003 -2007 para la adquisición del servicio de acceso a Internet.

Apreciado Dr. Trujillo:

Gracias por su interés en esta convocatoria. En relación con su observación a continuación nuestra respuesta:

Observación 1:

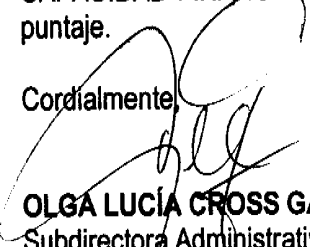
Por favor nos podrían informar cual sería el valor de los índices financieros (liquidez y endeudamiento), para determinar si nuestra capacidad esta de acuerdo a los términos de referencia.

Respuesta a la observación 1:

No hay un valor establecido para los índices financieros, esta evaluación depende de la capacidad financiera de los proponentes reflejada en sus balances y estados de pérdidas y ganancias. Se evalúa la capacidad financiera de todos los proponentes junto con los demás factores habilitadores.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el numeral 4 de los términos de referencia establecen la CAPACIDAD FINANCIERA como Factor Habilitador y no como factor calificador, por lo tanto no tiene puntaje.

Cordialmente,


OLGA LUCÍA CROSS GARCÉS
Subdirectora Administrativa y Financiera
Ministerio de Hacienda y Crédito Público - UIAF
T: (+ 57 1) 2885222 Ext. 146
F: (+ 57 1) 3202922
olcross@uiaf.gov.co * www.uiaf.gov.co